



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** IPJ - EX-2020-249967- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Cecilia Díaz por la cual informa la finalización en julio de 2022 de la última etapa de ejecución de la Subasta Pública Electrónica Inversa - Cotización N° 2021/000007, convocada por la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la ejecución del servicio de Auditoría para el control de los procesos vinculados a los trámites de entidades registradas en la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas del Gobierno de la Provincia de Córdoba (aprobado por Resolución Decanal N° 305/2021), tenía fecha de finalización en febrero de 2023, de acuerdo al presupuesto general (orden 27);

Que orden 199 la Asesora Legal de la Facultad ha elaborado el informe jurídico correspondiente; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar lo actuado en relación a la Subasta Pública Electrónica Inversa - Cotización N° 2021/000007, convocada por el Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba y dar continuidad al trámite de estas actuaciones a los fines de dar curso a las contrataciones de los profesionales que participan en la asistencia requerida, de conformidad a la normativa vigente (Ord. HCS N° 5/12).

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese a las partes interesadas y a la Secretaría de Administración para instrumentar el registro que establece los artículos 8° y 9° de la Ordenanza HCS N° 18/08 y gírese a la Secretaría de Extensión para que notifique electrónicamente a los/las interesados/as y archívese.

